3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 4 de noviembre de 2010, de la Presidencia, de aprobación por el Pleno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2010, ha aprobado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2010, de la Presidencia, de aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2010, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 8-10/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008, adoptando el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas para seguir mejorando y completando la información recogida en la Cuenta General.

2. Seguir dotando las provisiones para aquellos saldos que, por su antigüedad o cualquier otra circunstancia, puedan ser calificados como de dudoso cobro.

3. Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas, así como exigir a estas la homogeneización de la información contenida en el presupuesto con la incluida en la Cuenta General.

4. Continuar con el análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería, y sus diferentes efectos sobre el mismo.

5. Establecer las medidas oportunas y seguir llevando a cabo las actuaciones precisas a fin de que los organismos autónomos que aún no han realizado las gestiones necesarias para su modificación y adaptación a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y su conversión como agencias administrativas, lo hagan antes de que se agote el plazo establecido al efecto, así como exigir a aquellos el cumplimiento de tales fines.

6. Seguir adoptando las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes de los libramientos pendientes de justificar y, en concreto, para la justificación o, en su caso, reintegro de los libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa que figuran en la Cuenta General, correspondientes tanto a la Administración General como a organismos autónomos y agencias.

7. Establecer las medidas oportunas a fin de que la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como órgano al que se adscribe el Registro de Contratos, continúe con la implantación de los mecanismos necesarios que posibiliten seguir mejorando la gestión y garanticen la veracidad de los datos allí contenidos; asimismo, velar para que todos los órganos con facultades de contratación registren los datos de los expedientes que formalicen, así como, en su caso, sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que se determine reglamentariamente.

8. Seguir mejorando los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias, los sistemas de control interno y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización.

9. Continuar arbitrando las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, facilitando así la rápida identificación de las partidas y su imputación al presupuesto.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 18 de noviembre de 2010, por la que se conceden los Premios del IX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras».

La Orden de 15 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras del IX Certamen Literario Escolar Andaluz: «Solidaridad en Letras», y se efectúa su convocatoria para el año 2010, pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos categorías previstas: A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 2010, BOJA núm. 91, de 12 de mayo de 2009,

D I S P O N G O

Artículo único.

Conceder los Premios del IX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», en sus distintas categorías a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

IX CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ:
Solidaridad en letras (2010)
ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE PROVINCIAL

ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	CATEGORÍA	PREMIO
ALMERÍA			
GEMA FERNÁNDEZ RUEDA	C.E.I.P. SAN TESIFON	A	1º
PEDRO MARÍA ALMANSA NAJAS	COLEGIO VIRGEN DEL SALIENTE	A	2º
FERNANDO GARCÍA FERRER	C.E.I.P. 28 DE FEBRERO	A	3º
MIGUEL ÁNGEL CASQUET CANO	I.E.S. AZAHAR	B	1º
LAURA GALLARDO MARTÍNEZ	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE GÁDOR	B	2º
RAUL SEVILLANO MORATA	I.E.S. SIERRA DE LOS FILABRES	B	3º
CÁDIZ			
PAOLA GODINO GALLARDO	COLEGIO LA INMACULADA	A	1º
CELIA PUERTO RODRÍGUEZ	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSÉ	A	2º
LUIS MUÑOZ RODRÍGUEZ	COLEGIO LA INMACULADA	A	3º
ANA RODÍGUEZ DUARTE	COLEGIO SAN AGUSTÍN	B	1º
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GALLARDO	COLEGIO LICEO SAGRADO CORAZÓN	B	2º
DANIEL CABALLERO MORALES	I.E.S. ASTAROTH	B	3º
CÓRDOBA			
MARÍA DAZA BONILLA	COLEGIO LA PURÍSIMA	A	1º
EMILIO GUIJARRO CARRIET	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	A	2º
JOSÉ MANUEL SERRANO DEL RÍO	C.E.I.P. MAESTRO ROMUALDO AGUAYO	A	3º
NATALIA RUIZ PINO	I.E.S. PROFESOR TIERNO GALVÁN	B	1º
SARAH ESPEJO RANDO	COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN	B	2º
LIDIA SALAS LITAGO	I.E.S. ANTONIO GALA	B	3º
GRANADA			
M.ª JESÚS SÁNCHEZ RAMOS	C.E.I.P. MAYOR ZARAGOZA	A	1º
DELIA RODRÍGUEZ YESTE	COLEGIO CAJAGRANADA	A	2º
RUBÉN CASTILLO IRIGARAY	C.E.I.P. SANTOS MÉDICOS	A	3º
PAULA PACHECO GARCÍA	COLEGIO PADRE MAJÓN	B	1º
EVA ZHANG HUANG	COLEGIO DULCE NOMBRE DE MARÍA PP ESCOLAPIOS	B	2º
AMAYA ZAILA HAAG HAAG	CENTRO JUAN XXIII	B	3º
HUELVA			
ALICIA GARCÍA MARTÍN	C.E.I.P. MANUEL SIUROT	A	1º
MARÍA GARRIDO MARTÍN-RECIO	COLEGIO VIRGEN DE MONTEMAYOR	A	2º
LUCÍA PÉREZ GONZÁLEZ	C.P.D. SAN VICENTE PAÚL	A	3º
NATALIA CALLEJO PERIÁÑEZ	I.E.S. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	B	1º
FRANCISCO JAVIER ALONSO MOLGAREJO	C.P.R. ADERSA VI	B	2º
JUAN JOSÉ ACOSTA SALAS	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL	B	3º
JAÉN			
LUCÍA CONTRERAS ANGUITA	C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	A	1º
MARÍA BERNAL SANDOVAL	C.E.I.P. SAN ISIDORO	A	2º
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ REINOSO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA	A	3º
LIDIA PÉREZ GARRIDO	I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD	B	1º
INÉS GUTIÉRREZ MAROTO	I.E.S. ALABARIZA	B	2º
CARMEN BONILLA JIMÉNEZ	COLEGIO PEDRO POVEDA	B	3º
MÁLAGA			
SOFÍA SEVILLANO DURÁN	C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE	A	1º
VIOLETA MARTÍN PRIETO PÉREZ	COLEGIO SAN MANUEL	A	2º
MARÍA DÍAZ MARFIL	COLEGIO TORREJARAL	A	3º
MARÍA LÓPEZ CERES	I.E.S. EL PALO DE MÁLAGA	B	1º
SERGIO MEES PÉREZ	ALOHA COLLEGE	B	2º
INÉS ARANDA GONZÁLEZ	COLEGIO LA LATINA	B	3º
SEVILLA			
ELENA TORO ARRÓNIZ	C.E.I.P. AL ANDALUS	A	1º
CARMEN DEL CAMPO BARRERO	SAN FRANCISCO DE PAULA	A	2º
CARLOS HERGUETA ALDABÓ	C.E.I.P. AL ANDALUS	A	3º
ANDREA RODRÍGUEZ TRIANO	SAFA VIRGEN DE LOS REYES	B	1º
IRENE REYES NOGUEROL	IES ANTONIO MACHADO	B	2º
MARÍA DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO	SAN FRANCISCO DE PAULA	B	3º

IX CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ:
Solidaridad en letras (2010)
ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE REGIONAL

ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	CATEGORÍA	PREMIO
M.ª JESÚS SÁNCHEZ RAMOS	C.E.I.P. MAYOR ZARAGOZA. GRANADA	A	1º
MIGUEL ÁNGEL CASQUET CANO	I.E.S. AZAHAR. ALMERÍA	B	1º

Sevilla, 18 de noviembre de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia